



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López of Hermandarias - Telefax (0542) 252222



Cnel. Maciel, 25 de noviembre de 2024.-

Señor

Dr. Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

El responsable de la UOC de la Municipalidad de Cnel. MACIEL, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la Convocatoria: **“CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL”**, PAC/ID N°455825, a fin de informar que en el momento de la carga de los productos de algunos ítems se redondeo la cantidad, y en otros ítems se cargó mal el precio unitario; razón por la cual existe diferencias en el Listado de Proveedores Publicados y el Contrato; debiendo totalizar la suma de Gs. 346.321.550 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones trescientos veintiséis mil quinientos cincuenta)

Por lo expuesto, se solicita la corrección conforme al siguiente cuadro:

Lote 1 - PISO, TEJIDO PERIMETRAL Y ENTRADA		Cant.	P. Unitario	Precio Total
7	TEJIDO DE ALAMBRE DE 1,5 M ALTURA	187,50	42.800	8.025.000
8	COLOCACION DE ALAMRE DE PUA Y LISO	937,50	12.840	12.037.500
9	PISO ALISADA DE HORMIGON	22,50	136.960	3.081.600
13	CARTEL DE CEMENTERIO EN ENTRADA PRINCIPAL	1,00	1.765.500	1.765.500
14	CARTEL DE OBRAS 2 X 1 M COLOCADO	1,00	1.091.400	1.091.400
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	1,00	1.529.137	1.529.137
Lote 3 - REFACCIONES VARIAS EN LA MUNICIPALIDAD				
1	COLOCACIÓN DE PISO TIPO CERAMICO	86,50	149.800	12.957.700
MONTO TOTAL Gs.				346.321.550

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Jesús M. Benítez Lepretti
Encargado UOC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo al Decreto N° 1092/2024

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP N° 17/2024

Fecha Emisión: 17/9/2024

Descripción: CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL

N° PAC: 455825

Modalidad: Menor cuantía nacional

AÑO: 2024

Entidad: Municipalidad de Cnel. Maciel

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res.	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2024	Plan Financiero Vigente 2024	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2	2	0	1	0	521	30	11	6	667.700.000	667.700.000	-	-	360.000.000	95.500.000	455.500.000	212.200.000
TOTAL													360.000.000			


 María Nieve Alfonzo Talavera
 Firma, sello
 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO


 Lic. Rosalinda Espinola-Palacios
 Firma, sello
 Responsable UAF


 Lic. Clara Diana Martínez Espinola
 Firma, sello
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



CONTRATO UOC N° 11/2024

Entre la **Municipalidad de Coronel Maciel**, domiciliada en Mcal. López c/ Hemandarias, Distrito de Coronel Maciel, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Luis Alberto Ledesma Delgado, con cédula de identidad N° 4.541.542, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO**" de **Carlos Alberto Cardozo Rodríguez** – RUC: 2902252-5, domiciliada en: Paragua Potrero, Cnel. Maciel, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Alberto Cardozo Rodríguez**, con cédula de identidad N° 2902252, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL, PAC/ID N° 455825**.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455825.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación MCN - Menor Cuantía Nacional "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL, PAC/ID N° 455825**", convocado por la MUNICIPALIDAD DE MACIEL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 65/2024 de fecha 22/10/2024.

**CONSTRUCCIONES
SAN IGNACIO**



Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Cnel. Maciel



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López c/ Hermandades - Telefax (0542) 252222



5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Cantidad	"CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO" de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez	
			Precio Unitario	Precio Total
Lote 1 - PISO, TEJIDO PERIMETRAL Y ENTRADA				
1	SACAR CERCADO EXISTENTE	65,00	26.750	1.738.750
2	PREPARACION DEL TERRENO	128,00	2.675	342.400
3	REPLANTEO Y MARCACION	128,00	2.996	383.488
4	PROVISION Y COLOCACIÓN DE POSTES PREFABRICADO	53,00	95.765	5.075.545
5	DADOS DE HORMIGON MASA ALREDEDOR DE POSTES PREFABRICADOS DE HORMIGON	53,00	32.100	1.701.300
6	MURO DE NIVELACION DE 30	102,00	278.200	28.376.400
7	TEJIDO DE ALAMBRE DE 1,5 M ALTURA	187,50	42.800	8.025.000
8	COLOCACION DE ALAMRE DE PUA Y LISO	937,50	12.840	12.037.500
9	PISO ALISADA DE HORMIGON	22,50	136.960	3.081.600
10	PORTON METALICO DE ACCESO	1,00	3.893.730	3.893.730
11	PILARES PARA ALUMBRADO	6,00	3.156.500	18.939.000
12	INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADOS	1,00	3.103.000	3.103.000
13	CARTEL DE CEMENTERIO EN ENTRADA PRINCIPAL	1,00	1.765.500	1.765.500
14	CARTEL DE OBRAS 2 X 1 M COLOCADO	1,00	1.091.400	1.091.400
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	1,00	1.529.137	1.529.137
Lote 2 - PERFILADA DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO APISONADO TRAMO CRUCE CURUZU ISABEL A LA COMPAÑÍA VALOIS RIVAROLA				
1	PERFILADA DE CAMINO	3.100,00	3.210	9.951.000
2	CARGA DE RIPIO APISONADA	5.700,00	18.725	106.732.500
3	EXCAVACIÓN DE CUNETA DE DESAGUES	3.000,00	37.450	112.350.000
Lote 3 - REFACCIONES VARIAS EN LA MUNICIPALIDAD				
1	COLOCACIÓN DE PISO TIPO CERAMICO	86,50	149.800	12.957.700
2	PINTURA DE PAREDES (JUNTA, OFICINAS, ESPERA Y BAÑOS)	220,00	44.940	9.886.800
3	REACOMODAMIENTO DE PUERTAS	5,00	160.500	802.500
4	PINTURA DE PUERTAS	14,00	64.200	898.800
5	REPARACIÓN DE PARTE ELECTRICA CON CAMBIO DE FOCOS	1,00	1.658.500	1.658.500
TOTAL				346.321.550

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes guaraníes trescientos cuarenta y seis millones, trescientos veintiún mil quinientos cincuenta. –

**CONSTRUCCIONES
SAN IGNACIO**



Carlos Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la recepción de la Orden de Inicio de Obras hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones, con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de Obras.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: María Estela Garay Oviedo, funcionaria Administrativa de la Municipalidad de Coronel Maciel.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**CONSTRUCCIONES
SAN IGNACIO**



Edis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Cnel. Maciel



13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Gral. Eugenio A. Garay, República del Paraguay al día 30 del mes octubre del año 2024.

.....
Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
PROVEEDOR



.....
Luis Alberto Ledesma Delgado
CONTRATANTE



RESOLUCION N° 65/2024

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL" – ID N° 455825. -

Coronel Maciel, 22 de octubre del 2024

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Coronel Maciel de fecha 21 de octubre de 2024, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL**" – ID N° 455825; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MACIEL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1°. **APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y sus **ANEXOS** de fecha 21/10/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL**" – ID N° 455825, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.
- Art. 2°. **ADJUDICAR** el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 455825 "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL MACIEL**", a la firma: "**CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO**" de **Carlos Alberto Cardozo Rodríguez** – RUC: 2902252-5, por un monto total de **Gs. 346.321.550** (guaraníes, trescientos cuarenta y seis millones, trescientos veintiún mil quinientos cincuenta), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.
- Art. 3°. **APROBAR** la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.
- Art. 4°. **DESIGNAR** como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **María Estela Garay Oviedo** con C.I. N° 4.397.420.
- Art. 5°. **ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.



Jesús M. Benítez Lepretti
Secretario General



Luis Alberto Ledesma D.
Intendente Municipal